

ACTA 3/26

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

José Luis Armesto González, en sustitución de Manuela Moro García
Adjunto a la Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Francisco Jiménez García (*puntos 1º, 2º, 3º y 4º*)
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 5º*)
Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:30 horas del día 2 de marzo de 2026, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la posposición de los puntos primero y segundo del orden del día hasta una próxima sesión.

PUNTO PRIMERO. Examen y valoración de la documentación técnica presentada en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de protección contra incendios y de detección y extracción de monóxido de carbono (CO) de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/24). En su caso, apertura del archivo electrónico 2, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

PUNTO SEGUNDO. Admisión, en su caso, a la licitación de las entidades que han presentado ofertas en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del suministro para la adquisición de equipamiento y maquinaria de hostelería para la cafetería-comedor de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de

Código Seguro De Verificación	XpqN8YLtBm+h1DJRCxio3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	05/03/2026 14:56:04
	Encarnación Remacho López	Firmado	05/03/2026 12:14:31
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuentas de Andalucía, (expediente 2025/15). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

En consecuencia, inicia la sesión por el punto tercero.

PUNTO TERCERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato del suministro y de servicios para la sustitución del sistema de control de megafonía de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/26).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.6 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO CUARTO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato del suministro y servicios para la homogenización de los módulos de comunicación del control de climatización de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/25).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad GRUPO OVGESCAN ENERGY, S.L., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.6 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	XpqN8YLtBm+h1DJRCxio3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	05/03/2026 14:56:04
	Encarnación Remacho López	Firmado	05/03/2026 12:14:31
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUNTO QUINTO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de equipamiento para los puestos de trabajo de usuario del Parlamento de Andalucía (expediente 2026/1).

A este procedimiento se han presentado, a través de la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L., con NIF B81644387
- ASED INTEGRALIS, S.L., con NIF B90379090
- INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA, S.L., con NIF B18893644
- SIL THEHPSHOP, S.L., con NIF B86206844
- BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., con NIF B93209898
- TEKNO SERVICE, S.L., con NIF B41485228
- TIER 1 TECHNOLOGY, S.A., con NIF A91190868
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., con NIF A78053147
- SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., con NIF B91447193

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las mencionadas empresas.


De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda remitir la documentación técnica presentada por los licitadores al Servicio de Informática a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore su contenido, de acuerdo con los criterios cuya cuantificación depende de juicio de valor establecidos en el anexo 10 del citado pliego.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:35 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	XpgN8YLtBm+h1DJRCxio3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	05/03/2026 14:56:04	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	05/03/2026 12:14:31	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			